

 Beneficencia de Lima —1834	Directiva para la Gestión de Denuncias en la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana	DI N° 001-2026- CEC-GG-SBLM Versión: 01
---	--	---

ANEXO N° 02

SOLICITUD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Yo,, identificado/a con DNI N°....., domiciliado/a en, con número de teléfono fijo/celular N°...../..... y correo electrónico, con la finalidad de asegurar la eficacia de la Resolución Final y La Protección a mi persona, en el marco de lo establecido por el **artículo 6° del Decreto Supremo N° 010-20217-JUS** (*Este Decreto aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe*). solicito se me otorguen la medida de protección elegida a continuación:

OPCIONES:

1. Reserva de identidad ()
2. Medidas de protección laboral ()
 - a. Traslado temporal del/de la denunciante o del/de la denunciado/a a otra unidad de organización. ()
 - b. Renovación de la relación contractual, convenio de prácticas preprofesionales o profesionales de voluntariado o similar, debido a una anunciada no renovación. ()
 - d. Licencia con goce de remuneraciones o exoneración de la obligación de asistir al centro de labores de la persona denunciada, en tanto su presencia constituya un riesgo cierto e inminente para la determinación de los hechos materia de la denuncia. ()
 - e. Otra medida de protección, debidamente justificada ()
3. Otra medida de protección
 - a. **Apartamiento del/de la denunciado/a del proceso de selección o contratación en el que participa el/la denunciante.** ()

SUSTENTO:

La presente solicitud se sustenta y justifica en las siguientes razones, adjuntando las pruebas que se detallan:

Firma :

Nombre y Apellidos :

DNI N° : ...

*En caso de no saber firmar o estar impedido de hacerlo

Huella Digital*